



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:


AVISOS
En la página número 22

MAYOREO EN URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores accionistas de Mayoreo en Urbanización y Construcción S.A. De C.V. en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Balance General Final de Liquidación al 30 de Septiembre del 2014

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
Bancos	0.00	Proveedores	0.00
Clientes	0.00	Acreedores Diversos	0.00
Deudores Diversos	0.00	Doc Por Pagar	0.00
		Impuestos por Pagar	0.00
TOTAL CIRCULANTE	0.00	TOTAL PASIVO	0.00
 <u>FIJO</u>		 <u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Mobiliario Y Equipo	0.00	Capital Social Aportaciones	0.00
Equipo de Transporte	0.00	Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00
Depreciacion Acumulada	0.00	Resultado del Ejercicio	0.00
Activo Fijo Neto	0.00	TOTAL CAPITAL CONTABLE	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0.00


 Arq. Ernesto Brau Rojas
 Liquidador

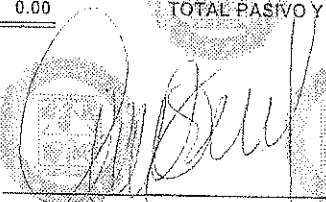


FERRETERA DIVERSA S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores accionistas de Ferreteria Diversa S.A. De C.V. en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Balance General Final de Liquidación al 30 de Septiembre del 2014

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Bancos	0.00	Proveedores	0.00
Clientes	0.00	Acredores Diversos	0.00
Deudores Diversos	0.00	Doc Por Pagar	0.00
Inventario	0.00	Impuestos por Pagar	0.00
TOTAL CIRCULANTE	<u>0.00</u>	TOTAL PASIVO	<u>0.00</u>
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
Mobiliario Y Equipo	0.00	Capital Social Aportaciones	0.00
Equipo de Transporte	0.00	Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00
Equipo de Computo	0.00	Resultado del Ejercicio	0.00
Depreciacion Acumulada	0.00	TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>0.00</u>
Activo Fijo Neto	<u>0.00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>0.00</u>
TOTAL ACTIVO	<u>0.00</u>		



Arq. Ernesto Brau Rojas
Liquidador



JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: C. INMOBILIARIA CALIMAYAN S.A. DE C.V. EN EL EXPEDIENTE 417/13, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PROYECTOS ADAMFUND SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE C. INMOBILIARIA CALIMAYAN, S.A. DE C.V., LUIS ALONSO VALVERDE AMARILLAS, JOSE GILBERTO VALVERDE CAÑEZ, JESUS MANUEL VALVERDE AMARILLAS Y SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO INMOBILIARIA CALIMAYAN, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCION DEL ACTOR Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 (FRACCION VI) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 149, 170 Y 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. POR OTRA PARTE, HAGASE SABER A LA DEMANDADA QUE A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE DICHA CEDULA HIPOTECARIA DEBERA DE PERMANECER LA FINCA EN DEPOSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CODIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOBILIZADOS Y FORMAN PARTE DE LA MISMA FINCA. REQUIERASELE A LA DEMANDADA PARA QUE EN DICHO PLAZO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDA QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACION ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. HAGASELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA

DIAS, PARA QUE SI LO DESEA DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDIA. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA

A20978 39 40 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: C. INMOBILIARIA CALIMAYAN S.A. DE C.V. EN EL EXPEDIENTE 420/13, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PROYECTOS ADAMFUND, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE C. INMOBILIARIA CALIMAYAN, S.A. DE C.V., LUIS ALONSO VALVERDE AMARILLAS, JOSE GILBERTO VALVERDE CAÑEZ, Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO INMOBILIARIA CALIMAYAN, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 (FRACCION VI) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 149, 170 Y 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. POR OTRA PARTE, HAGASE SABER A LA DEMANDADA QUE A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE DICHA CEDULA HIPOTECARIA DEBERA DE PERMANECER LA FINCA EN DEPOSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CODIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOBILIZADOS Y FORMAN PARTE DE LA MISMA FINCA. REQUIERASELE A LA DEMANDADA PARA QUE EN DICHO PLAZO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDA QUE DE



NO EFECTUAR MANIFESTACION ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. HÁGASELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS, PARA QUE SI LO DESEA DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDIA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCIA. RÚBRICA

A20979 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A ROBERTO COPADO GUTIERREZ QUE EN EL EXPEDIENTE 1821/2012, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JOAQUIN BOJORQUEZ ACUÑA, EN CONTRA DE ROBERTO COPADO GUTIERREZ Y MARISA CORONEL GANDARA DE COPADO, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS; A FIN DE NOTIFICARLE AL REO DE REFERENCIA QUE DEBERA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APECIBDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICION. HERMOSILLO, SONORA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2014. C SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ANA TERERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA

A20996 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 527/2013 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER HOY HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN SU

CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) EN CONTRA DE GERARDO PADILLA CARBALLO Y ANA HAYDEE CAÑEZ GUERRERO, SE SEÑALARON NUEVE HORAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360015852011, LOTE 23, MANZANA XIV, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION CALLE BENJAMINES, CON SUPERFICIE DE 117.0000 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 18.0000 METROS CON LOTE 22; AL SUR 18.0000 METROS CON LOTE 24; AL ESTE 6.5000 METROS CON CALLE BENJAMINES; Y AL OESTE 6.5000 METROS CON LOTE 3, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 251502 DEL VOLUMEN 4079, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA SEIS DE MARZO DE 2000 SIRVIENDO REMATE CANTIDAD \$231,300.00 POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD SE HACE DEL CONOIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA UN DIA HABEL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 08 DE OCTUBRE DEL 2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA

A21052 40 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1620/2011 PROMOVIDO POR EL APODERADO DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE JUAN CARLOS REYES BRISEÑO SE SEÑALARON OCHO TREINTA HORAS 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, REMATE SEGUNDA. ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008658025, LOT 2, MANZANA M1A, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION PRIVADA ROSALES, LOCALIZACION CALLE ROSA AZUL NÚMERO 23; DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.0000 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 7.0000 METROS CON CALLE ROSA AZUL; SUR EN 7.0000 METROS CON LOTE 29 Y 30 M1; ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 1 M1A; OESTE 17.0000 METROS CON LOTE 3 M1A, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 300275 DEL VOLUMEN 912, SECCION



REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2004, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$630,000.00 POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% DE LA TASACION POR TRATARSE DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, CONVÓQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 16 DE OCTUBRE DEL 2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO. RUBRICA A21053 40 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 1081/07 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA FLORES MARTINEZ NORMA ALICIA, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE 2014, PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN, PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, CLAVE CATASTRAL 310006273015, LOTE 10, MANZANA I, FRACCIONAMIENTO CERRADA VALLE BONITO, LOCALIZACION CALLE CIRCUITO INTERIOR VALLE BONITO #75, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 150.0000 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 20.0000 METROS, CON LOTE 11, MANZANA I, AL SUROESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 9, MANZANA I; AL SURESTE EN 7.5000 METROS CON PANTEON MUNICIPAL; Y AL NOROESTE EN 7.5000 METROS CON CALLE CIRCUITO INTERIOR VALLE BONITO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE GUAYMAS SONORA, BAJO EL NUMERO 62360 VOLUMEN 1162 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2002, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$246,000 (SON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO SONORA A 30 JUNIO 2014. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE. RUBRICA A21023 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 213/11, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA MARIA ESPERANZA PLATA CUEVAS Y JOSE JESUS APODACA ROSAS, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: PRIVADA ACACIAS 8-A, FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA, NOGALES, SONORA, LOTE 9, MANZANA 19, SUPERFICIE 72.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 4.00 METROS Y COLINDA

CON PRIVADA ACASIAS; AL SUR MIDE 4.00 METROS Y COLINDA CON LOTES 32 Y 31; AL ESTE MIDE 18.00 METROS CON LOTE 10; AL OESTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NOGALES, SONORA, BAJO EL NUMERO 37,880 Y 22,828 VOLUMEN 849 Y 302 DEL LIBRO I Y II, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$200,000.00 PESOS (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA A21049 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 885/13, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADA DULCE MARIA SOLEDAD TERAN HOYOS, EN CONTRA DE ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 20 DE AGOSTO DE 2014 SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO FUE CORRECTA. SEGUNDO. EL ACTOR BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE LA APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN QUE EJERCIÓ EN CONTRA DE ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO, MIENTRAS A ÉSTA, SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL JUICIO HIPOTECARIO, ASÍ COMO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA A LA DEMANDADA ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, LA CANTIDAD DE \$1'578,292.07 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO. CUARTO. POR OTRA PARTE, SE CONDENA A LA DEMANDADA ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$73,247.50 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL TRECE AL TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DE CONFORMIDAD



CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LA CERTIFICACIÓN DE ADEUDOS EXHIBIDO POR LA ACTORA CON EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA. QUINTO. DE IGUAL FORMA, SE CONDENA A LA DEMANDADA ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$288.92 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, GENERADOS A PARTIR DEL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE AL TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, ASÍ COMO LOS QUE SE GENEREN A PARTIR DEL CUATRO DE JUNIO DE ESE AÑO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SEXTO. EN CAMBIO, SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO DEL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO, COMISIONES Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) A LAS COMISIONES, RECLAMADAS EN LOS INCISOS D), E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO DEMOSTRÓ CON NINGÚN ELEMENTO DE PRUEBA QUE HAYA CONTRATADO LA PÓLIZA DE SEGURO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO TAMPOCO ESPECIFICÓ EN CUÁL DE LAS ESTIPULACIONES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA SE REFIERE Y DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN NO SE DESPRENDE CUAL ES EL SUPUESTO QUE LA ACREDITADA DEBÍA CUMPLIR O ACTUALIZAR, PARA QUE SE ESTABLEZCA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL IVA; Y NO ES CORRECTO QUE CON EL SOLO RECLAMO QUE HACE EN LA DEMANDA, AL MENOS DE ESAS PRESTACIONES, SE DECRETE UNA CONDENA. SÉPTIMO. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTÓ ADVERSO A LOS INTERESES DE LA DEMANDADA, TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ÉSTA HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. OCTAVO. PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO NO DÉ CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA POR LA DEMANDADA, Y EL CUAL SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS; Y, EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA PARTE DEMANDADA. NOVENO. TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LA DEMANDADA ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO FUE EMPLAZADA A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUES DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR

Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA A LA DEMANDADA DE REFERENCIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO REFERIDO. HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 2014. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA
A20935 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 884/13, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADA DULCE MARIA SOLEDAD TERAN HOYOS, EN CONTRA DE ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 20 DE AGOSTO DE 2014 SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO FUE CORRECTA. SEGUNDO. LA ACTORA BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN QUE EJERCIO EN CONTRA DE ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO, MIENTRAS A ÉSTA, SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL JUICIO HIPOTECARIO, ASÍ COMO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA A LA DEMANDADA ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, LA CANTIDAD DE \$2'996,239.82 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO. CUARTO. POR OTRA PARTE, SE CONDENA A LA DEMANDADA ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$139,107.03 (CIENTO TREINTA Y NUEVE



MIL CIENTO SIETE PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS DEL CUATRO DE ENERO AL TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LA CERTIFICACIÓN DE ADEUDOS EXHIBIDO POR LA ACTORA CON EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA. QUINTO. DE IGUAL FORMA, SE CONDENA A LA DEMANDADA ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$537.85 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, GENERADOS A PARTIR DEL CUATRO DE MAYO AL TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, ASÍ COMO LOS QUE SE GENEREN A PARTIR DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE Y HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SEXTO. EN CAMBIO, SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO DEL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO, COMISIONES Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) A LAS COMISIONES, RECLAMADAS EN LOS INCISOS D), E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO DEMOSTRO CON NINGÚN ELEMENTO DE PRUEBA QUE HAYA CONTRATADO LA PÓLIZA DE SEGURO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO TAMPOCO ESPECIFICÓ EN CUAL DE LAS ESTIPULACIONES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA SE REFIERE Y DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN NO SE DESPRENDE CUAL ES EL SUPUESTO QUE LA ACREDITADA DEBÍA CUMPLIR O ACTUALIZAR, PARA QUE SE ESTABLEZCA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL IVA; Y NO ES CORRECTO QUE CON EL SOLO RECLAMO QUE HACE EN LA DEMANDA, AL MENOS DE ÉSAS PRESTACIONES, SE DECRETE UNA CONDENA. SÉPTIMO. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTÓ ADVERSO A LOS INTERESES DE LA DEMANDADA, TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ÉSTA HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. OCTAVO. PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA ZAIDA GRACIELLA NAVARRO DURAZO NO DÉ CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA POR LA DEMANDADA, Y EL CUAL SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS; Y, EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA PARTE DEMANDADA. NOVENO. TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LA DEMANDADA ZAIDA

GRACIELLA NAVARRO DURAZO FUE EMPLAZADA A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA A LA DEMANDADA DE REFERENCIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO REFERIDO. HERMOSILLO, SONORA; SEPTIEMBRE 29 DE 2014. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO. RÚBRICA A20936 40

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1048/2012 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE FRANCISCO AYALA GALAVIZ Y GUADALUPE BELTRAN ESPINOZA, ORDÉNESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE DE LAS IGLESIAS NÚMERO 6516 SUR, PRECISAMENTE EN EL LOTE 19, MANZANA 6, CON SUPERFICIE DE 128.7000 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO MISIÓN SAN JAVIER, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 20 MISMA MANZANA, AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 18 MISMA MANZANA, AL ESTE EN 7.1500 METROS CON CALLE DE LAS IGLESIAS, AL OESTE EN 7.1500 METROS CON 0.556 METROS CON LOTE 11 Y EN 6.594 METROS CON LOTE 10 MISMA MANZANA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$ 215.000.00 M. N. (SON DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE OCTUBRE DEL 2014. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIEL KARINA SÁNCHEZ LUGO. RÚBRICA A20794 37 40



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 2159/2010, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DE LEOBARDO VARGAS GOMEZ Y ROSA AMALIA DIAZ ISLAS, CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, 10:00 HRS DÍA 20 DE ENERO DEL 2015, EL SIGUIENTE BIEN LOTE 13 Y CASA HABITACION, MANZANA 07 DE LA UNIDAD HABITACIONAL LA ESPERANZA, CON SUPERFICIE DE 130.50 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 14; SUR: 18.00 MTS., CON LOTE 12; ESTE: 7.25 MTS., CON LOTE 10 Y OESTE: 7.25 MTS. CON CALLE IMURIS. INSCRIPCIÓN REGISTRAL 7297, VOLUMEN 47, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 5. AVALUO TOTAL \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS Y 00/100 M.N.). PRECIOS BASE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. H. CABORCA, SONORA A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ. RUBRICA
A20837 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 258/2009; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA OCTAVIO GUILLEN MORALES Y RAQUEL PERAZA AGUAYO, SE ORDENA SACAR A REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN RAICES 340 OTE; CONSTRUIDA SOBRE LOTE 10 MANZANA 4 DE FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 126.000 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.000 METROS, CON CALLE RAICES; AL SUR, EN 7.000 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE, EN 18.000 METROS, CON LOTE 11; AL OESTE, EN 18.000 METROS CON LOTE 9. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD. OBREGÓN, SONORA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA KARINA SÁNCHEZ LUGO. RUBRICA
A21085 40 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO

ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 361/2004, PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE FEDERICO GONZALEZ TAPIA, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2014, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, LOTE 23, MANZANA 79, LOCALIZACION CALLE PALOMA PITAHAYERA APARTAMENTO NUMERO 7-A, DE LA UNIDAD HABITACIONAL NUEVO HERMOSILLO, CUARTA ETAPA, DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 142.74 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.93 METROS CON LOTE 16; AL SUR EN 7.93 METROS CON CALLE PALOMA PITAHAYERA; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 22; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 24. NIVEL SUPERIOR CON LOSA DE AZOTEA; NIVEL INFERIOR CON APARTAMENTO 7; SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO 11.09; CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 360017324010. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 38,724; VOLUMEN 113, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1993. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. RUBRICA
A20992 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 959/11, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA ACOSTA AGUILAR VICTOR JAVIER, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: CALLE SANTA CANDELARIA 13-A, DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, DE LA SECCIÓN SANTA CAROLINA, LOTE 4-A, MANZANA 11, CON SUPERFICIE 52.72 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE 1.71 MTS CON ESTACIONAMIENTO; AL NOROESTE 1.47 AREA COMUN ANDADOR; AL SUROESTE 2.71 M, CON ÁREA COMÚN (CUBO ESCALERA); AL NOROESTE 1.22 MTS, ÁREA COMÚN (CUBO ESCALERA); AL SUROESTE 4.62 MTS DEPARTAMENTO B; AL SURESTE 7.16 MTS. AREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO A; AL NORESTE 7.32 MTS, CON ÁREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO A; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NOGALES, SONORA, BAJO EL NÚMERO 48313 Y 29688 VOLUMEN 1940 Y 411 DEL



LIBRO I Y II, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$243,070.00 PESOS (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA

A21048 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1601/10. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA TIRZO ORTIZ PARAMO Y ELVIRA VEGA SARABIA SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE PARA EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: SAN MARCELO 13-B, LOTE 89-B, MANZANA 6 NIVEL SUPERIOR, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, SECCION SAN MIGUEL, CON SUPERFICIE DE 59.95 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 1.049 MTS, CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO D; AL NORESTE EN 1.821 MTS, CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO AL NOROESTE EN 7.565 MTS, CON ÁREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO B; AL SUROESTE EN 2.870 MTS, CON ÁREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO B; AL NOROESTE EN 0.699 MTA, CON AREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO B, SUROESTE EN 3.281 MTS CON AREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO B; AL SURESTE EN 9.069 MTS; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NOGAIE, SONORA, BAJO EL NUMERO 42324 Y 25086 VOLUMEN 1299 Y 354 DEL LIBRO I Y II, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$260,000 PESOS (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA MENA. RÚBRICA

A21050 40 43

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE SONORA S.A DE C.V. EN EL EXPEDIENTE 1435/2013, RELATIVO JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO CINTHYA PATRICIA CAMARGO APODACA, SE ORDENÓ EMPLAZAR A USTED POR MEDIO EDICTOS PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO

DIARIO DEL YAQUI ESTA CIUDAD, TABLEROS AGENCIA FISCAL DEL ESTADO, ESTRADOS ESTE JUZGADO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, DE CONFORMIDAD ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, EN EL ENTENDIDO QUE EL PLAZO PARA COMPARECER A JUICIO ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO DEMANDA SERÁ DE TREINTA DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS ESTE TRIBUNAL QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN MEDIANTE CÉDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA; 10 DE JUNIO DEL 2014. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO. RÚBRICA

A20951 39 40 41

EMPLAZAMIENTOS

DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES
Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA
DE LA CONTRALORIA GENERAL

EDICTO

EMPLAZAMIENTO DEL C. MARIO RODRÍGUEZ ENCINAS.- SE RADICÓ DENUNCIA EN SU CONTRA, INTERPUESTA POR LA DIRECTORA GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL DE LA SECOG, SE DICTÓ AUTO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FIJÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY PREVISTA EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE EN DICHA FECHA DEBERÁ COMPARECER A LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADAS EN COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, SEGUNDO PISO, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO DE ESTA CIUDAD, TELÉFONOS 2172168 Y 2136207, A CONTESTAR LAS IMPUTACIONES EN SU CONTRA, DEFENDER SUS DERECHOS, OFRECER PRUEBAS Y SEÑALAR DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE Y ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE; ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA. EXPEDIENTE NÚMERO RO/107/11. HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014. DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL. LIC. JOSÉ ÁNGEL CALDERÓN PIÑEIRO. RÚBRICA

A21070 40 41 42



DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO DEL C. LUIS EDUARDO TORRES REYNOZO. SE RADICÓ DENUNCIA EN SU CONTRA, INTERPUESTA POR LA DIRECTORA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL DE LA SECOG, SE DICTÓ AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FIJÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY PREVISTA EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE EN DICHA FECHA DEBERÁ COMPARECER A LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADAS EN COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, SEGUNDO PISO, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO DE ESTA CIUDAD, TELÉFONOS 2172168 Y 2136207, A CONTESTAR LAS IMPUTACIONES EN SU CONTRA, DEFENDER SUS DERECHOS, OFRECER PRUEBAS Y SEÑALAR DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE; ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA. EXPEDIENTE NÚMERO RO/56/12. HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014. DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL. LIC. JOSÉ ÁNGEL CALDERÓN PIÑEIRO. RÚBRICA
A21071 40 41 42

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EDICTO

EMPLAZAMIENTO DEL C. CARLOS RENSON CERVANTES ZAVALA. SE RADICÓ DENUNCIA EN SU CONTRA, INTERPUESTA POR EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, SE DICTÓ AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY PREVISTA EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE EN DICHA FECHA DEBERÁ COMPARECER A LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADAS EN COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, SEGUNDO PISO, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO DE ESTA CIUDAD, TELÉFONOS 2-172168 Y 2-136207, A CONTESTAR LAS IMPUTACIONES EN SU CONTRA, DEFENDER SUS DERECHOS, OFRECER PRUEBAS Y SEÑALAR DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE Y ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE

DE DOS MIL CATORCE; ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.- EXPEDIENTE NÚMERO RO/78/13. HERMOSILLO, SONORA A 17 DE OCTUBRE DE 2014. DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL. LIC. JOSÉ ÁNGEL CALDERÓN PIÑEIRO. RÚBRICA
A21072 40 41 42

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EDICTO

EMPLAZAMIENTO DEL C. GUILLERMO CORDOVA FELIX. SE RADICÓ DENUNCIA EN SU CONTRA, INTERPUESTA POR EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A ISSSTESON, SE DICTÓ AUTO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FIJÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY PREVISTA EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE EN DICHA FECHA DEBERÁ COMPARECER A LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADAS EN COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, SEGUNDO PISO, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO DE ESTA CIUDAD, TELÉFONOS 2-172168 Y 2-136207, A CONTESTAR LAS IMPUTACIONES EN SU CONTRA, DEFENDER SUS DERECHOS, OFRECER PRUEBAS Y SEÑALAR DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE; ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA. EXPEDIENTE NÚMERO RO/42/12.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014. DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL. LIC. JOSÉ ÁNGEL CALDERÓN PIÑEIRO. RÚBRICAS.
A21073 40 41 42

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO C. LUIS MIGUEL GAMBOA BACA. BAJO EXPEDIENTE 224/04 RELATIVO AL INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR SEÑOR LUIS MIGUEL GAMBOA GARCÍA, SE ORDENA DAR VISTA PRESENTE JUICIO A EFECTO HACERLE SABER TIENE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS AUMENTADOS A QUINCE MÁS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y



EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLO DE NO HACERLO ASÍ AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO ESTRADOS ESTE JUZGADO; QUEDANDO COPIAS SIMPLAS TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA SU DISPOSICIÓN SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. E LVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A20925 38 39 40

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE NO. 1670/2013 PROMOVIDO POR RAMÓN RODRÍGUEZ LUGO PARA ACREDITAR HECHOS DE POSESIÓN SOBRE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CON SUPERFICIE DE 108.90, IDENTIFICADO COMO LOTE 13 DE LA FRACCIÓN CENTRAL DE LA MANZANA 1 UBICADO POR LA CALLE BACATETE 462 NORTE EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC DE CIUDAD OBREGÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.25 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 13, AL SUR EN 30.25 METROS CON LOTE 13, AL ESTE CON 3.60 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 13, AL OESTE EN 3.60 METROS CON CALLE BACATETE, INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS 10:00 A.M. DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014. CD. OBREGÓN, SONORA A 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014. JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO. RÚBRICA
A20914 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ EN ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN CONTRA DE HERNALDO TORRES RUIZ, EXPEDIENTE NÚMERO 1096/2014, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS QUE DEBEN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS SIMPLAS DE LEY SE ENCUENTRAN EN SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS. RÚBRICA
A20939 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 1407/2014 TRAMITADO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA; PROMOVIDO POR ROXANA DEL CARMEN CALDERON VELAZCO A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 22 MANZANA 63 DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA CON SUPERFICIE DE 300 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON AVENIDA VIII AL SUR EN 10 METROS CON LOTE 07 AL ESTE EN 30 METROS CON LOTE 21 AL OESTE EN 30 METROS CON LOTE 23. SE SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 604 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, SE ORDENA CITAR A LOS COLINDANTES MANUEL URTUSUASTEGUI MOLINA, CESAR NAZARENO MARTIN DAVIS Y MANUEL CALDERON DOMINGUEZ. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARÍA SANCHEZ RODRIGUEZ. RUBRICA
A20945 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, RESPECTO DEL PREDIO "CRUZ ROJA MOCTEZUMA" DE 842.92 METROS CUADRADOS, QUE SE ENCUENTRA EN MOCTEZUMA, SONORA, SE SEÑALA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIECISEIS DE ENERO 2015, EXPEDIENTE 322/2014. CUMPAS, SONORA 4 NOVIEMBRE 2014. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO. RÚBRICA
A20952 39 40 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

MATILDE GÓMEZ DE ROMERO PRESENTE. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1466/2013, PROMOVIDO POR PASTORA LÓPEZ BADILLA Y CARLOS JAVIER LÓPEZ TERÁN POR SU PROPIO DERECHO SE LES TIENE DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A MATILDE GÓMEZ DE ROMERO RESPECTO DEL UBICADO EN CALLE YUCATÁN HOY LUIS DONALDO COLOSTIO NÚMERO 63 ENTRE GUERRERO Y GARMENDIA DE



LA COLONIA CENTRO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 202 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES AL NORTE: EN 6.40 METROS CON CALLE YUCATÁN, HOY AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; AL SUR: EN 6.46 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MARÍA LUISA DE CARRAZCO; AL ESTE: EN 31.27 CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR SILVESTRE MUNGUÍA; AL OESTE: EN 31.62 CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MARÍA VIUDA DE CARRAZCO; POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA MATILDE GÓMEZ DE ROMERO, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ÉSTAS SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, HACIÉNDOLE SABER A DICHA PERSONA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE MAYO DE 2014 ATENTAMENTE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA. RÚBRICA A20960 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARAR PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN A LIDIA BAÑUELOS PARRA RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A) INMUEBLE, UBICADO EN ETCHOJOA ESQUINA CON BOULEVARD EDUARDO BOURS CASTELO S/N COLONIA SONORA, SUPERFICIE DE 208.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA AL NOROESTE EN 7.9 METROS CON LIMITE DE EXPROPIACIÓN, AL SUROESTE EN 25.00 METROS CON BOULEVARD EDUARDO BOURS CASTELO, AL SURESTE EN 8.75 METROS CON AVENIDA ETCHOJOA Y AL NORESTE EN 25.00 METROS CON LIDIA BAÑUELOS PARRA; B) BOULEVARD EDUARDO BOURS CASTELO ENTRE BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS Y ETCHOJOA S/N COLONIA SONORA SUPERFICIE DE 107.1 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE EN 7.4 METROS CON LIMITE DE EXPROPIACIÓN, AL SUR EN 7.9 METROS CON LIMITE DE EXPROPIACIÓN, AL ESTE EN 14.00 METROS CON LIDIA BAÑUELOS PARRA Y AL OESTE 14.00 METROS CON BOULEVARD EDUARDO BOURS CASTELO. INFORMACIÓN TESTIMONIAL RECIBIRSE DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 2014 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 1705/2014. LA C. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC. GLADYS DÍAZ CASTRO.
RÚBRICA
A20963 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTOS

EXPEDIENTE NO. 1290/2014. GUADALUPE ALFREDO SALAZAR VALENZUELA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DE DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SUPERFICIE DE 28=86=04.11 HECTÁREAS DE TERRENO UBICADAS EN EL BIEN CONOCIDO PREDIO SEPOBAMPO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, COLINDAN CON: AL NORTE 585.59 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DE ALEJO VALDEZ LÓPEZ: SUR 301.84 METROS CON EPIFANIO CRUZ ESTRELLA Y GREGORIO JOCOBI Y EN 290.77 METROS CON TERRENO DE GUADALUPE SALAZAR VALENZUELA; ESTE 603.00 METROS CON ESPERANZA SALAZAR URREA; OESTE 376.79 METROS CON EJIDO ORABA Y 231.77 METROS CON TERRENO DE GREGORIO JOCOBI. TESTIMONIAL CELEBRARSE 12:00 HRS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RÚBRICA
A20974 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 1291/2014. GUADALUPE ALFREDO SALAZAR VALENZUELA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DE DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SUPERFICIE DE 4=40=68 HECTÁREAS DE TERRENO UBICADAS EN EL BIEN CONOCIDO PREDIO AQUICHOPO O EX COLONIA SANTA CRUZ PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, COLINDAN CON: AL NORTE 226.08 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DE HÉCTOR MANUEL ÁLVAREZ NOLASCO; SUR 227.05 METROS CON ADRIAN MIRANDA GUERRERO; ESTE 195.02 METROS CON YOLANDA ROJAS ANGULO; OESTE 194.01 METROS CON HÉCTOR MANUEL ÁLVAREZ NOLASCO. TESTIMONIAL CELEBRARSE 09:00 HRS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2014. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RÚBRICA
A20975 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICACIÓN A CUALQUIER PERSONA INTERESADA QUE EN EL EXPEDIENTE 125/2014 RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SALAMANCA SIN NÚMERO, COLONIA LAS AMAPOLAS EN ESTA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 3600-13-099-003, CON



UNA SUPERFICIE DE 2,257.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 41.75 METROS CON CALLE SALAMANCA; AL SUR EN 41.59 METROS CON CALLE DEL F.F.C.C; AL ESTE EN 50.36 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 3600-13-099-007 Y AL OESTE EN 50.42 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 3600-13-099-001. PROMOVIDO POR HÉCTOR MANUEL AELLO VALENZUELA SE HACE DEL CONOCIMIENTO A CUALQUIER INTERESADO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO Y SE HACE SABER TAMBIÉN QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA
A20976 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A DESARROLLOS PROSA S.A. DE C.V. QUE EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR DAVID FERNANDO LOA MARTINEZ, CONTRA DE DESARROLLOS PROSA SA. DE C.V. EXPEDIENTE N° 436/2014 ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTEDES MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, SE LES REQUIERE A DESARROLLOS PROSA S.A. DE C.V. POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), Y B), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLOS PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TÉRMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO. RÚBRICA
A21000 39 40 41

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIÓ MIGUEL ENRIQUE ENRIQUEZ, EXPEDIENTE 228/2014, OBJETO DECLÁRESELE

PROPIETARIO PRESCRIPCIÓN, PREDIO RÚSTICO UBICADO COMISARÍA MACOYAHUI MUNICIPALIDAD, ÁLAMOS, SONORA, DENOMINADO "EL SAGUARO", SUPERFICIE 35-00-00 HECTÁREAS, COLINDA NORTE 251.00 METROS AURELIA VALENZUELA COSME Y 249.12 METROS MARTIN GUTIÉRREZ; SUR 94.00 Y 316.19 METROS RAYMUNDO VERDUGO PALMA; ESTE 409.20 METROS RENE ENRIQUEZ Y 94.51 Y 399.24 METROS MARTIN GUTIÉRREZ, Y OESTE 34.88, 81.09, 39.20, 100.22, 15.29 Y 402.06 METROS RÍO MAYO, RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL, NUEVE HORAS DICIEMBRE 02 2014, LOCAL JUZGADO. ÁLAMOS, SONORA, NOVIEMBRE 05 2014. SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA
A21011 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MARIA ELENA VILLA. CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014 SE DICTÓ AUTO DE RADICACIÓN EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, JUICIO EN LA VÍA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL PREDIO URBANO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE CON 55.85, CON TERRENO PROPIEDAD DE FRANCISCO GUILLERMO GALLÉGO MEDINA; AL SUR CON 55.55 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DE LA SRA. GUILLERMINA VILLA; AL ESTE CON 37.70 METROS CON CALLE CANANEA VIEJA; AL OESTE CON 20 METROS TERRENO PROPIEDAD DE JOSÉ FIMBRES DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA. SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL AMBOS EDITADOS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y MEDIANTE AVISOS POR IGUAL DE VECES EN LOS MISMOS TÉRMINOS ANTES INDICADOS QUE DEBERÁN FIJARSE EN LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO Y SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. CANANEA, SONORA, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2014. SECRETARIO DE ACUERDO CIVIL LIC. SERGIO GONTRAN SUASTEGUI SANDOVAL. RÚBRICA
A21039 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL EMPLAZAR A REFUGIO J. VIUDA DE GALVEZ, RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD. PROMOVIÓ KARLA PATRICIA GALVEZ LARA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ,



LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 015/2014. CANANEA, SONORA A OCTUBRE DEL 2014. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. SERGIO GONTRAN SUASTEGUI SANDOVAL. RUBRICA A21040 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXP. 1241/2014 ALMA LETICIA BURRUEL MARTINEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN CALLE HERNAN CORTEZ, COLONIA OBRERA, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 639.29 METROS CUADRADOS, NORTE: 20.45 Y 9.18 METROS, CALLE HERNAN CORTEZ: AL SUR: 34.92 METROS, JUDITH GUILLERMINA HERNANDEZ VILCHEZ Y MARIA TERESA VILCHES JACOBO; AL ESTE: LINEA QUEBRADA 5.24, 15.64 METROS, CALLE NUÑEZ: OESTE: 18.88 METROS, RAUL OLVERA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA A21044 39 40 41

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 23
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA 26, 950 LIBRO 395, DEL 19 DE AGOSTO DE 2014, RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE ARAIZA CONTRERAS, SE RECONOCIÓ VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, ACEPTANDO LA HERENCIA LOPE PALOMINO ARAIZA, CLAUDIA CECILIA PALOMINO ARAIZA, LAURA LUCÍA PALOMINO ARAIZA Y ANA TERESA PALOMINO ARAIZA, A QUIENES SE RECONOCIÓ COMO HEREDEROS, ACEPTANDO CARGO DE ALBACEA LOPE PALOMINO PONCE, QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES. CABORCA, SONORA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014. NOTARIO PÚBLICO NO. 23 LIC. PEDRO MATA QUIÑONEZ. RUBRICA A20885 37 40

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 23
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA 26,968 LIBRO 395, DE 1º DE SEPTIEMBRE DE 2014, RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MAGDA TAUBE CAÑEZ, SE RECONOCIÓ VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO ACEPTANDO LA HERENCIA ARTURO TAUBÉ CAÑEZ, MARGOTH TAUBÉ CAÑEZ, OLGA TAUBÉ

CAÑEZ Y JUDITH TAUBÉ CAÑEZ, A QUIENES SE RECONOCIÓ COMO HEREDEROS, ACEPTANDO CARGO DE ALBACEA ARTURO TAUBE CAÑEZ, QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES. CABORCA, SONORA A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014. NOTARIO PUBLICO NUMERO 23. LIC. PEDRO MATA QUIÑONES. RUBRICA A20887 37 40

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 7
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE DA A CONOCER QUE POR ESCRITURA PÚBLICA 10896 OTORGADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2014, EL SEÑOR ALBERTO VILLALOBOS MEZA A TRAMITAR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAMIRO VILLALOBOS VELAZCO, EN LA QUE SE HACE CONSTAR RADICACIÓN LA SUCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ACEPTACION DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SIETE, NAVOJOA, SONORA, RENÉ BALDERRAMA SÁNCHEZ. RUBRICA A21029 40 43

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ONCE. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,238 VOLUMEN 115 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2014, SE LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA EN LA SUCESIÓN A BIENES DE LOS SEÑORES AURELIA URQUIJO LÓPEZ Y AMADOR GÁMEZ TREVIZO, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ONCE LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA BOJÓRQUEZ. RUBRICA A21047 40 43

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 33
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 835 BIS, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE ANTE MÍ SE TRAMITA LA TITULACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESION DERIVADA DE TESTAMENTO PÚBLICO SIMPLIFICADO, A BIENES DEL SEÑOR RUBÉN MARGARITO VERA FERNÁNDEZ, SEGUIDA POR SU CÓNYUGE PAULA MEDINA GOMEZ E HIJA MIRIAM PAOLA VERA MEDINA, QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y HEREDERA Y RECONOCE A DIVERSO HEREDERO RECONOCIÉNDOSELES SUS DERECHOS Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA; LO ANTERIOR ASENTADO EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,561 LIBRO 38, DE FECHA



11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, DEL PROTOCOLO A MI CARGO. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33 LIC. SERGIO CRUZ NAVARRO. RÚBRICA
A21032 40

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE; EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 885/2014 RELATIVO AL JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE PEDRO ARIEL OBEZO BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA
A20751 35 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES REYES Y/O DOLORES REYES GOMEZ Y/O DOLORES R. DE FERNANDEZ Y/O DOLORES REYES ROBLES, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1621/2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA
A20834 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO LUIS NAVARRO ACOSTA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 935/2014. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RUBRICA
A20843 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1834/2014, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIA LUZ GALLARDO MÉNDEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A20845 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 891/2014. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONEGUNDA FÉLIX GUEVARA Y/O CONOGUNDA FÉLIX GUEVARA Y/O CONEGUNDA FÉLIX Y/O CONEGUNDA FÉLIX DE GARCÍA; ANTONIO GARCÍA GUZMÁN Y/O ANTONIO GUZMÁN GARCÍA Y/O ANTONIO GARCÍA, CONVOCÁNDOSE QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS, DICIEMBRE 04, 2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RÚBRICA
A20846 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA GLORIA MONREAL GONZÁLEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 1321/2014. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MARIA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A20849 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARÍA ESTHELA ACOSTA MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1080/2014. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A20851 37 40



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO IBARRA CASTAÑO, EXPEDIENTE 759/2014, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. YUMIKO ANA RUIZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A20852 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAYMUNDO GÓMEZ ANGUIANO, GUADALUPE PARDINI AMARILLAS Y GUADALUPE GÓMEZ PARDINI, CONVÓCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NÚMERO 1226/2014. GUAYMAS, SONORA, A 28 DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RÚBRICA
A20853 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA BURGOS VALENCIA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1592/2014. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA
A20854 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A

BIENES DE MARÍA DOLORES SESMA Y/O MARÍA DOLORES SESMA PADILLA Y/O MARÍA DOLORES SESMA DE LEYVA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1580/14. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, RÚBRICA
A20855 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAELA GIRÓN PORTILLO, CÍTESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE, NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 631/2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A20862 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN SAUCEDA LUNA, CÍTESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE, NUEVE HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 968/2013. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RÚBRICA
A20863 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO TORRES DÍAZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1831/2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA
A20870 37 40



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA CASTRO SALAZAR; CONVOQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1835/2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RÚBRICA
A20880 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DEMETRIO RAMÓN PADILLA LEYVA Y/O RAMÓN PADILLA LEYVA, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 835/2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RÚBRICA
A20882 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO MACKLIZ LUCERO, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1435/2013. GUAYMAS, SONORA A 22 DE OCTUBRE DEL 2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO. RUBRICA
A20883 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ RICARDO RENDÓN DE LOS REYES CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A

LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1842/14. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A20886 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

17/SEPTIEMBRE/2014. EXP. 949/2014. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE GUADALUPE AYALA HEREDIA, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS 19/NOVIEMBRE/2014. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GLORIA YURILIA GOMEZ ROMERO. RUBRICA
A20897 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXP. 1047/14, BIENES DE SANTOS MONTES YOCUPICIO, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 15 DE DICIEMBRE 2014. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GLORIA YURILIA GOMEZ ROMERO. RUBRICA
A20898 37 40

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BALBINA ACEDO RUIZ CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1746/14. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A20900 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 818/2014



RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RAMÓN VARELA MARTÍN QUIÉN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR RAMÓN VARELA MARTÍN, JESÚS RAMÓN VARELA MARTÍ Y RAMÓN VARELA MARTÍN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RUBRICA
A20901 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO MONTIJO VALENCIA CONVOQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE EN LOCAL DEL JUZGADO EXPEDIENTE 310/2014. SECRETARIO CIVIL LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA. RÚBRICA
A20905 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARTINEZ ALCANTAR Y/O JOSÉ MARTINEZ A. Y/O JOSÉ MARTINEZ ALCANTAR Y/O JOSÉ MARTINEZ, CONVOQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. EXPEDIENTE NUMERO 925/2014. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA
A20907 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO MONTAÑO HERNÁNDEZ Y/O LORENZO MONTAÑO Y MARIA EMMA BRACAMONTE MOROYOQUI Y/O MA. EMMA BRACAMONTE, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1060/2014.- DOY FE.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. BRENDA LILIANA AGUAYO LOPEZ. RUBRICA
A20911 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL EDUARDO ESPINOZA RAMÍREZ; CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1787/14. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA
A20913 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1834/2014, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO ACOSTA SALOMON. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A20982 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO LORETO TARAZON Y DOMINGA LEYVA MOLINA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS ONCE DICIEMBRE 2014, EXPEDIENTE 1180/2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS. RÚBRICA
A21024 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARIA TERESITA DE JESUS YAÑEZ VARGAS, MARIA TÉRESA YAÑEZ VARGAS Ó TERE YAÑEZ DE CISNEROS; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS NUEVE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE, EXPEDIENTE 1034/2014. EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS. RÚBRICA
A21025 40 43



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOÑA ELMA GLORIA ORTEGA VARELA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE 2015, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1334/2014. H. CABORCA, SONORA. OCTUBRE 2 DE 2014. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. FAVIO OSSIAN RUIZ RODRIGUEZ. RÚBRICA
A21031 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA SILVER MALDONADO, EXPEDIENTE NÚMERO 614/2014, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. H. CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA. 06 DE NOVIEMBRE DEL 2014 . SECRETARIA DE ACUERDOS DE LO CIVIL LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA. RÚBRICA
A21034 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ZENAIDA GASTELUM VDA. DE GAXIOLA Y/O MARIA ZENAIDA GASTELUM Y/O ZENAIDA GASTELUM Y/O ZENAIDA S. DE GAXIOLA Y/O ZENAIDA G. DE GAXIOLA Y/O ZENAIDA GASTELUM BELTRAN CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN JUICIO A DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 915/2014. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A21036 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE AGUSTIN RUIZ MARTINEZ Y/O AGUSTIN RUIZ Y TEODOSIA TOPETE ROBLES Y/O TEODOSIA ROBLES, TEODOSIA DE RUIZ Y/O TEODOSIA ROBLES DE RUIZ Y/O TEODODIA R. DE RUIZ Y TEODOSIA ROBLES TOPETE CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y

NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS OCHO HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 1504/2014. GUAYMAS, SONORA A 03 DE OCTUBRE DE 2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ERIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA
A21037 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO GUADALUPE ACUÑA PALOMARES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1879/14. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RÚBRICA
A21046 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA SOCORRO JIMÉNEZ JURADO Y/O MA. SOCORRO JIMÉNEZ JURADO Y/O SOCORRO JIMÉNEZ JURADO Y/O M. SOCORRO JIMÉNEZ JURADO Y/O MA. SOCORRO JIMÉNEZ Y SOCORRO JIMÉNEZ DE ARROYO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NÚMERO 1830/2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA
A21057 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAQUEL FLORES GUERRA. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. EXP. NO. 1384/2014, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 20 DE OCTUBRE DE 2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ LUIS VARGAS FRANCO. RÚBRICA
A21062 40 43



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL SHIMADA LÓPEZ Y TESTAMENTARIO A BIENES DE AMELIA SOTO ROMERO PROMOVIDO POR JAIME PERALTA PARRA E IRMA ELDA CORONADO SOTO.- CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. EXP. NO. 1330/2014, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C., SONORA, A 20 DE OCTUBRE DE 2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ LUIS VARGAS FRANCO. RÚBRICA

A21063 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

C. JUANA LEDESMA Y/O JUANA LEDEZMA LEDESMA Y/O JUANA LEDESMA LEDESMA Y/O JUANA LEDEZMA LEDEZMA Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE EL H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CORREA GUTIÉRREZ, PROMOVIDO POR BERTHA ALICIA CORREA LEDEZMA Y MARIA ISABEL CORREA LEDESMA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 638/2013, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RÚBRICA

A21064 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO FIGUEROA GORDON, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NO. 1000/2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RÚBRICA

A21065 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNABÉ ALVIDREZ TEBACUI, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA

DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NO. 1148/2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RÚBRICA

A21066 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO CORRAL VILLEGAS, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1130/2012. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA

A21067 40 43

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 612/2014 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO ARCE MORENO Y GERARDO ANTONIO ARCE MORENO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ. RÚBRICA

A21068 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ BENJAMIN LOUSTAUNAU GODOY, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1611/14. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RÚBRICA

A21095 40 43



AVISOS

AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

2 A 21

BALANCES

Mayoreo en Urbanización y Construcción, S.A. de C.V. 2
 Ferretera Diversa, S.A. de C.V. 3

JUICIOS HIPOTECARIOS

Proyectos Adamfund, S.A. de C.V. (2) 4
 Joaquín Bojórquez Acuña 5
 Hipotecaria Nacional 5
 BBVA Bancomer 5
 Infonavit (2) 6
 Banco Mercantil del Norte, S.A. (2) 6,7

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit (4) 8,9,10
 Scrap II, S.R.L. de C.V. (2) 9

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Cinthya Patricia Camargo Apodaca 10

EMPLAZAMIENTOS

Secretaría de la Contraloría (4) 10,11

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

Luis Miguel Gamboa García 11

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Ramón Rodríguez Lugo 12
 Mario David Espinoza Cázares 12
 Roxana del Carmen Calderón Velazco 12
 Mpio. de Moctezuma, Son. 12
 Pastora López Badilla y otro 12
 Lidia Bañuelos Parra 13
 Guadalupe Alfredo Salazar Valenzuela (2) 13
 Héctor Manuel Aello Valenzuela 13
 David Fernando Loa Martínez 14
 Miguel Enrique Enríquez 14
 María Elena Villa 14
 Karla Patricia Gálvez Lara 14
 Alma Leticia Burrueal Martínez 15

AVISOS NOTARIALES

Guadalupe Araiza Contreras 15
 Magda Taube Cañez 15
 Ramiro Villalobos Velazco 15
 Aurelia Urquijo López y otro 15
 Rubén Margarito Vera Fernández 15

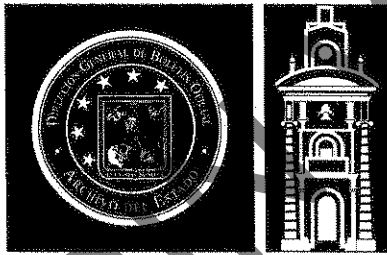


JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Pedro Ariel Obezo Beltrán	16
Dolores Reyes y/o	16
Pedro Luis Navarro Acosta	16
Elvia Luz Gallardo Méndez	16
Conegunda Félix Guevara y otro	16
Ana Gloria Monreal González	16
María Esthela Acosta Moreno	16
Octavio Ibarra Castaño	17
Raymundo Gómez Anguiano y otros	17
Adela Burgos Valencia	17
María Dolores Sesma y/o	17
Rafaela Girón Portillo	17
Carmen Saucedo Luna	17
Francisco Torres Díaz	17
Manuela Castro Salazar	18
Demetrio Ramón Padilla Leyva y/o	18
Gustavo Macklitz Lucero	18
José Ricardo Rendón de los Reyes	18
Guadalupe Ayala Heredia	18
Santos Montes Yocupicio	18
Balbina Acedo Ruiz	18
Jesús Ramón Varela Martín y/o	18
Ignacio Montijo Valencia	19
José Martínez Alcántar y/o	19
Lorenzo Montaña Hernández	19
Manuel Eduardo Espinoza Ramírez	19
Octavio Acosta Salomón	19
Antonio Loreto Tarazón y otra	19
María Teresita de Jesús Yáñez Vargas y/o	19
Elma Gloria Ortega Varela	20
Catalina Silver Maldonado	20
María Zenaida Gastelum Vda. de Gaxiola y/o	20
Agustín Ruiz Martínez y otra	20
María del Socorro Guadalupe Acuña Palomares	20
María Socorro Jiménez Jurado y/o	20
Raquel Flores Guerra	20
Raúl Shimada López y otra	21
Antonio Correa Gutiérrez	21
Juan Antonio Figueroa Gordon	21
Bernabé Alvidrez Tebaqui	21
Ernesto Corral Villegas	21
Gerardo Arce Moreno y Gerardo Antonio Arce Moreno	21
José Benjamín Loustaunau Godoy	21



COPIA VALOR



BOLETÍN
OFICIAL

www.boletinoficial.sonora.gob.mx